



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001227-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que garantice un reparto de ayudas sin que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sufran ningún recorte, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001227, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que garantice un reparto de ayudas sin que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sufran ningún recorte.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura aplicará en este ejercicio una reducción lineal general del 8,64 % sobre el conjunto de las ayudas europeas directas ligadas a la producción de la PAC, que se pueden solicitar ya desde el pasado 17 de febrero. Este recorte no descarta la posibilidad de que en este mismo año se pueda aplicar otro ajuste por disciplina financiera. En 2013 esa reducción complementaria fue del 2,5 %.

A pesar de que tras el consejo europeo de 7 y 8 de febrero de 2013 donde se negociaron los fondos de la PAC el exministro Arias Cañete afirmara que se mantendría



e incrementaría el presupuesto en ayudas directas, organizaciones profesionales agrarias y grupos políticos en las Cortes de Castilla y León advirtieron de que mentía, y que ya la comisión proponía reducir un 5 % anticipadamente para 2013 y de aplicación en 2014 cerca de 1.500 millones de euros a los perceptores de la PAC, unos 45 millones menos de euros en Castilla y León.

La campaña pasada, de acuerdo con la vigente Política Agrícola Común, se aplicó una modulación del 10 % en las ayudas para los pagos que superasen los 5.000 euros por beneficiario. Ello suponía que unos 400.000 perceptores recibían íntegramente las ayudas solicitadas. Sin embargo, esta campaña en la reglamentación de transición dispuesta por Bruselas de cara a la aplicación en 2015 de la reforma de la Política Agrícola Común, se da libertad a cada país para aplicar políticas de recorte para ajustar las disponibilidades financieras a las peticiones de ayuda. De acuerdo con esas competencias, la Administración agraria española ha optado por aplicar ni más ni menos que un recorte del 8,64 % a todos los pagos hechos en el ejercicio anterior, algo más de 4.900 millones de euros, para el reparto de los 4.489,2 millones de euros, que es la dotación financiera máxima en España este año para el régimen de pago único.

La cifra de recortes en Castilla y León se dispara por tanto, sufriendo un recorte aproximado de unos 80 millones de euros anuales, las organizaciones agrarias denuncian que esta medida supone una clara discriminación en detrimento de los intereses de los más pequeños, de los profesionales del campo y en beneficio de los más grandes.

Con la anterior reglamentación, un agricultor con unos ingresos por el pago único de hasta 5.000 euros no sufría ningún descuento. Con un cobro de hasta los 10.000 euros, a un perceptor se le retenían 500 euros. Sin embargo, con el nuevo escenario diseñado desde Agricultura, dejará de cobrar 864 euros.

Según los cálculos del sector, con este mecanismo quedarán peor parados los perceptores con ingresos hasta los 36.000 euros, grupo en el que se halla el colectivo más importante de profesionales del campo. Por el contrario, con esa rebaja del 8,64 % sufrirán menos recortes que en la campaña anterior quienes cobran ayudas por encima de esa cantidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigirle al Gobierno de España a garantizar un reparto de ayudas sin que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sufran ningún recorte, tal y como en su día afirmo en Ministerio de Agricultura y Ganadería y en base a los acuerdos adoptados en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 5 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda